

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLAYADORADA S.A., CELEBRADA EL DIA
15 DE ABRIL DE 2015**

En la parroquia Machala, jurisdicción del Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, a las 16h00, en el domicilio social de la compañía, se constituyen los Accionistas de la compañía Anónima PLAYADORA S.A.: 1.- Sra. DURÁN ANDRADE ZAIDA PATRICIA, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Un Mil Cuatrocientas acciones; y, 2.- Sr. SILVA DURÁN PEDRO FERNANDO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Seiscientas acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS y NOMINATIVAS, por un valor de un dólar. Estando presente la totalidad del Capital Social de la compañía, el mismo que es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y aprobar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.-

Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2014 de la compañía.

Una vez que se ha leído y aprobado el único punto del orden del día, el accionista Señor Pedro Fernando Silva Durán, mociona a la señora Zaida Patricia Durán Andrade, para que actúe como Presidente de esta junta y ésta a su vez mociona al señor Julio Patricio Silva Morales, en calidad de representante legal de la compañía, para que actúe como Secretario de esta Junta. Aprobadas las designaciones por unanimidad,

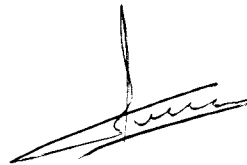
la Presidente de Junta toma la palabra e informa, que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y a la Ley de Compañías, es necesario aprobar los Estados Financieros puestos a disposición y que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas. Luego de una ardua deliberación, los accionistas por unanimidad proceden a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2014.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta concede sesenta minutos de receso para la redacción del Acta, hecho esto se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 18:35, firmando para constancia la Presidente y Secretario de la Junta que certifican.



Sra. Durán Andrade Zaida Patricia

PRESIDENTE



Sr. Silva Morales Julio Patricio

SECRETARIO